

## El documento de los trabajadores madrileños

Madrid, 28-6-1966.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo:

En este 28 de Junio de 1966, de cara al 30 aniversario del acontecimiento histórico que ha condicionado la lucha de los trabajadores españoles, y ante la inoperancia de la Organización Sindical, que no responde a las mínimas exigencias de la defensa y reivindicación de nuestros derechos, rompemos el cauce que nos ha sido impuesto y nos dirigimos, por mediación suya, como suprema autoridad laboral del país, al Gobierno Español, exigiendo que se reconozca la mayoría de edad del Mundo del Trabajo y se nos conceda el ejercicio de las libertades y responsabilidades que los trabajadores han conquistado ya en todo el mundo civilizado.

Los trabajadores no estamos representados como debiéramos en parte ninguna: las jerarquías sindicales han sido y siguen siendo designadas a dedo; en la redacción de las leyes laborales carecemos realmente de voz y voto; los convenios colectivos se deciden al margen de nuestra voluntad; aquellos trabajadores más conscientes, que luchan por defender los derechos de sus compañeros, están, como todos los demás a merced del arbitrio personal de los patronos. Por otra parte ninguno de nosotros puede impedir las bruscas elevaciones de los precios que estrangulan implacablemente nuestros salarios. Contrasta este desamparo de los trabajadores con el uso y abuso que los empresarios hacen del Sindicato Oficial y otras Asociaciones Patronales.

Periódicamente se habla de la renovación de las estructuras sindicales, pero el inmovilismo es el que, en realidad, caracteriza al Sindicato actual. Todas las frases que las jerarquías político-sindicales pronuncian en favor de la promoción del Mundo del Trabajo quedan como simple propaganda. Sólo merced a nuestra presión continuada en todos los rincones del país, con el sacrificio y el padecimiento de muchas familias, se ha obligado a la sociedad española a tomar posición, aunque tímidamente, frente al grave problema de la injusticia social.

Las Comisiones Obreras de Enlaces, Jurados de Empresa Vocales Sociales provinciales y nacionales y trabajadores en general, de las ramas del Metal, Construcción, Prensa y Artes Gráficas, Industrias Químicas, Transportes y Comunicaciones, Agua, Gas y Electricidad, Banca, Comercio y Enseñanza, como un primer paso hacia metas futuras, que nadie puede moralmente negarnos, estimamos que una muestra de sinceridad de las Autoridades del País, vendría dada por la concesión:

1. Revisión del salario mínimo, que nosotros consideramos debe ser de 250 pesetas diarias, en jornada normal de trabajo, tanto para los trabajadores de la ciudad como del campo, de la mina y el mar, sin olvidar a los funcionarios del Estado en general.

Auténtica igualdad salarial entre el hombre y la mujer, y respeto a los derechos laborales de la juventud.

Escala móvil de salarios que aumente automáticamente, cuando el coste de vida se incremente en más de un 4%.

2. Eliminación de los contratos llamados eventuales y freno a la modalidad de despido justificado en sospechoso expediente de crisis, para cortar los abusos que contra nosotros se cometen al amparo de unos y otros. Los obreros del campo y de la construcción son las principales víctimas del eventualismo, y ambos perniciosos sistemas se extienden más y más a otros sectores, como prueban los despidos de Standard, Marconi, Perkins, Prensa Gráfica, RENFE, Unión Española de Explosivos, Hélices, M.M.M., &c.
3. Garantías de empleo a los trabajadores mayores de 35 años y a los titulares de familias numerosas.
4. Derecho de huelga.
5. Libertad de reunión en los locales del Sindicato a cualquier grupo de trabajadores que lo soliciten.
6. Obligación de las empresas de ceder locales para que puedan celebrarse Asambleas de trabajadores.

7. Que todos los dirigentes sindicales –sin excepción– sean elegidos de abajo arriba.
8. Completa separación e independencia en lo sindical entre las organizaciones de trabajadores y empresarios, y de ambas respecto de la Administración.
9. Plenas garantías de libertad, independencia y seguridad para los representantes de los trabajadores.
10. Auténtica campaña electoral. Para ello es necesario que se pongan a disposición de los candidatos cuantos medios de difusión existan. En las elecciones de Enlaces y Vocales Jurados, deben utilizarse los locales del Sindicato y de las Empresas. Cuando sean de ámbito provincial y nacional además de los locales del Sindicato, ha de utilizarse la Prensa, Radio y Televisión.
11. Derecho al control por los trabajadores de todas las fases del proceso electoral.

Los trabajadores madrileños.

## La adhesión de los intelectuales

Con ciento ochenta y seis firmas iniciales, entre las cuales figuran nombres muy notables de la intelectualidad española, y acompañando al documento de los trabajadores madrileños, ha sido enviado al ministro de Trabajo el siguiente escrito:

«Madrid, 28 de junio de 1966.  
Excmo. Sr. Ministro de Trabajo:

Los abajo firmantes, intelectuales, artistas, profesionales, &c., identificados con los problemas de los trabajadores españoles, nos adherimos plenamente a las justas peticiones formuladas en el documento adjunto.»

Imposibilitados, por lo reducido de nuestro espacio, de reproducir todas las firmas damos las siguientes:

M. Aguilar Navarro, catedrático;  
E. Tierno Galván, catedrático;  
Dionisio Ridruejo, escritor;  
J. Luis Aranguren, catedrático;  
José M<sup>a</sup> Gil Robles, abogado;  
Gregorio Peces Barba, abogado;  
Pedro Altares, escritor;  
Leopoldo Torres Bousalss, abogado;  
José Antonio Novais, escritor;  
Isabel Álvarez de Toledo, duquesa de Medina Sidonia;  
Javier Pradera, escritor;  
Fernando Álvarez de Miranda, abogado;  
Javier Alfaya, escritor;  
José María Moreno Galván, crítico de arte;  
Andrés Sorel, escritor;  
Carlos Álvarez, escritor;  
Ricardo Zamorano, pintor;  
Francisco Cortijo, pintor;  
José Luis Egea, director de cine;  
Daniel Sueiro, escritor;  
Alfonso Grosso, escritor;  
José Antonio Parra, escritor;  
Fernando Baeza, editor;  
A. López Salinas, escritor;  
Sergio Vilar, escritor;  
Vicente Piñies, abogado;  
Julián Marcos, director de cine;  
María Cruz Seona, doctora;  
Pedro Dicenta, profesor;  
Teresa Barbero, escritora;  
Joaquín Fernández, escritor;

Olga Fadón, médico;  
Narciso Torrente, médico;  
José Ramón Marra, escritor;  
Fernando Yébenes y Sánchez, abogado;  
Luis Zubillaga, abogado;  
Antonio Rato y Rodríguez de Moldes, abogado;  
Gonzalo Castelló y Gómez Trevijano, procurador de los tribunales de Madrid;  
Francisco Manuel Fernández, abogado;  
María Ester Benítez Zeiroa, doctora en filosofía;  
Pilar Romero, actriz;  
Diego Carrasco Masdeu, abogado;  
Josefa Motos Guirao, procurador de los tribunales de Madrid;  
Joaquín Morales Hernández, abogado;  
Amandino Rodríguez Armada, abogado;  
Bernardo Fernández, estudiante;  
Pedro Porta, estudiante;  
María Inés Chamorro, licenciada en filosofía;  
Julio Soto, estudiante;  
Valeriano Bozal, profesor;  
Juan G. Ripollés, pintor;  
Jaime Pascual;  
Agustín García Tirado, escritor;  
M. B. Navarro Blanco;  
Domingo González Lucas, empresario;  
José Manuel Caballero Bonald, escritor;  
Eusebio Sampere, escritor y pintor;  
José Ayllón, crítico;  
Antonio Saura, pintor;  
Víctor Márquez, periodista;  
César Alonso, periodista;  
Jesús López Pacheco, escritor;  
Daniel Gil, pintor;  
Antonio Ferres, escritor;  
Ángel de Lucas, sociólogo;  
José González L., empresario;  
Ricardo Aguilera, editor;  
Fernando Martínez Pereda, profesor;  
Millares, pintor;  
M. Abad, profesor;  
Isabel Vázquez, profesor;  
Elvira Santos, profesora;  
Ricardo Domenech, escritor;  
María Rosa de Madariaga, licenciada;  
Víctor Sánchez de Zabala, escritor;  
José Luis Escohotado, licenciado;  
Juan Eduardo Zúñiga, escritor;  
Juan Manuel Canaja, pintor;  
E. Díaz Felipe, catedrático;  
Elena Álvarez, viuda de Madariaga;  
Marcelo Vigil, profesor;  
Rafael Pérez de la Dehesa, escritor;  
José Esteban, escritor;  
Gabriel Celaya, poeta;  
José Giménez de Parga, abogado;  
María Luis Suárez, abogado;  
Antonio Montesinos, abogado;  
Fernando del Val profesor de la Universidad;  
Concha Fernández Luna, escritora;  
Blas de Otero, poeta;  
Obdulio Rus, industrial;

E. García Monencos, industrial;  
Elías Querejeta, productor de cine;  
Francisco Regueiro, director de cine;  
Angelino Fons, director de cine;  
Claudio Guerín, director de cine;  
Juan Antonio Bardem, director de cine;  
Juan Porto, crítico de cine;  
Martínez de León, crítico de cine;  
Álvaro del Amo, escritor;  
Pablo del Amo, montador;  
Pedro Olea, director de cine;  
Agustín Pérez Bella, arquitecto.

